

Bogotá, septiembre 17 de 2024

Doctora
YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y Contratación
Secretaría General
UNAD

Asunto: Evaluación técnica Invitación Pública 06 de 2024

Cordial Saludo,

Como designada para conformar el Comité Técnico Evaluador y para dar continuidad al proceso de Invitación Pública 06 de 2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA INNOVADORA DESTINADA A FORTALECER LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE Y EMPRENDIMIENTO, INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, EQUIPOS INFORMÁTICOS, MOBILIARIO ERGONÓMICO Y RECURSOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRENDEDORES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD".

Me permito informar que dicho comité ha sido conformado e integrado por:

	NOMBRE	ROL
1	Viviana Vanadia Villamil	Líder CP ECAPMA
2	Nelson Avila	Líder Nacional Tecnología Radiología e Imágenes Diagnósticas
3	Martha Liliana Hernández	Líder Zonal de Laboratorios ZCORI
4	Bibian Katherine Argüello Bernal	Líder Zonal de Laboratorios ZSUR
5	Yeny Andrea Buenahora	Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY
6	Nafer Martinez Manjarres	Líder Zonal de Laboratorios ZCAR
7	Edward Ávila	Líder Zonal de Laboratorios ZAO
9	Vivian Andrea Bolaños	Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR
9	Paula Andrea Bravo	Líder Zonal de Laboratorios ZOCC
10	Claudia Patricia Piñarete	Líder Zonal de Laboratorios ZCBC
11	Brenda Yojana Picalua	Líder Calidad Laboratorio de Metrología

Los documentos recibidos para la realización de la evaluación técnica fueron:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



CO18-8455 CO22-00000121



CO14-6011

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Calle 14 Sur No. 14-23
Sede Nacional José Celestino Mutis



1. INVITACION PÚBLICA 06 DE 2024
2. TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACION PÚBLICA 06 DE 2024
3. Oferta 1: **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS**

Los Aspectos Técnicos establecidos en los Términos de Referencia para la realización de la evaluación son los siguientes:

ASPECTOS TÉCNICOS

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia.

Los Factores de Evaluación se dividirán en dos (02) fases, los literales a), b), c) y d) son habilitantes y los literales e), f), g), h), i) tendrán puntuación

Se calificará sobre 150 puntos distribuidos así:

	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
a)	Cumplimiento de requisitos relacionados con Gestión Ambiental.	Habilita/No habilita
b)	Cumplimiento de requisitos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Habilita/No habilita
c)	Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo, con un puntaje superior al 85%.	Habilita/No habilita
d)	Capacitación	Habilita/No habilita
e)	Experiencia General	50 puntos
f)	Experiencia Específica	40 puntos
g)	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	30 puntos
h)	SopORTE Técnico	20 puntos
i)	Precio	10 puntos
	TOTAL	150 puntos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



CO18/8455



CO22/00030121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811



a) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON GESTIÓN AMBIENTAL. (HABILITA/NO HABILITA)

El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (I-6-3-2), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual.

Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf>

De acuerdo con el concepto emitido por la líder en Gestión Ambiental, quien indico que debe cumplir con:

"Dando respuesta a su solicitud, me permito informar que para el objeto contractual "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA INNOVADORA DESTINADA A FORTALECER LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE Y EMPRENDIMIENTO, INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, EQUIPOS INFORMÁTICOS, MOBILIARIO ERGONÓMICO Y RECURSOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRENDEDORES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD", se debe tener en cuenta los numerales 16 y 22 del instructivo I-6-3-2".

Tablas:

16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

No	REQUERIMIENTO	CUMPL E		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
		S I	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://vital.unla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



CO18/8455



CO22/6000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811



PREAD



Great Place To Work



Recommendation Certification

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		S	NO	N/A	
3	El proveedor debe proporcionar mobiliario con una garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante al menos dos (2) años				Declaración del proveedor
4	El proveedor debe proveer mobiliario reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje				Declaración del proveedor o ficha técnica del producto
5	El proveedor debe proporcionar mobiliarios de madera proveniente de fuentes maderables ambientalmente sostenibles				Etiqueta Forest Stewardship Council (FSC) o Declaración del fabricante son permisos ambientales
6	El proveedor debe proveer muebles archivadores que deben estar separados del piso como mínimo 10 centímetros y no inferior a 20 centímetros entre el muro y el techo, un espacio de circulación entre los estantes mínimo de 70 centímetros, no deben exceder los 2,20 metros de altura para el caso de la estantería rodante.				Ficha Técnica del producto
7	El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique				Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques documentado
8	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.				Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F-6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA.
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA					

22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS SIMILARES.

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		S	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe suministrar SISTEMAS DE ACCIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) que cumplan con las normas				Ficha Técnica del Equipo con Etiqueta Energy Star o Etiqueta Ángel Azul, o Etiqueta TCO Development o Etiqueta Cisne Nórdico según aplique

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



CO18/8455 CO22/00/00121



CO14/6011

Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique

CO14/6012



CO17/7811



No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		S I	NO	N/A	
	técnicas de eficiencia energética o que tenga un modo ECO.				
4	El proveedor debe proporcionar TELEVISORES libres de mercurio (Hg) (que cumpla con la Directiva ROHS 65/2011)				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
5	El proveedor de electrodomésticos (Aplica para: EQUIPOS DE COCCIÓN A GAS, CALENTADORES DE AGUA DE PASO Y ACUMULACIÓN, LAVADORAS, REFRIGERADORES (NEVERAS), CONGELADORES, BALASTOS ELECTRÓNICOS Y ELECTROMAGNÉTICOS, MOTORES MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS), debe proporcionar equipos que cumplan con el Reglamento Técnico de Etiquetado RETIQ con calificación A o B				Etiqueta energética RETIQ del producto o Ficha técnica del producto
6	El proveedor debe garantizar que los electrodomésticos que utilicen gases refrigerantes (aires acondicionados, neveras, congeladores, entre otros) no deben utilizar gases con CFC (CLOROFLUOROCARBUIROS) o HCFC (HIDROCLOROFLUOROCARBONOS) como R12, R22 o cualquier otro que sea una Sustancia Agotadora de Ozono (SAO)				Ficha técnica del producto
7	El proveedor de AIRES ACONDICIONADOS debe proporcionar equipos que funcionen con Tecnología Inverter y/o que tengan calificación SEER (Ratio de eficiencia energética estacional) con un puntaje mínimo de 13 y/o calificación SCOP (Coeficiente de eficiencia estacional) mínimo de 3, según aplique.				Ficha técnica del producto
8	El proveedor de BASCULAS u OTROS EQUIPOS DE MEDICIÓN, debe entregar los equipos calibrados con su respectivo certificado por un laboratorio de metrología.				Certificados de calibración de laboratorio de metrología certificado por la ONAC
9	El proveedor debe contar con un programa posconsumo de equipos electrónicos				Contrato con una empresa legalmente constituida para correcta disposición de RAEE o Declaración del Proveedor y Actas de disposición de RAEE
10	El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique				Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques documentado
11	El proveedor de EQUIPOS DE RADIOLOGÍA o EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS debe informar la presencia de transformadores eléctricos húmedos o equipos similares que puedan contener aceites dieléctricos, mediante certificados de los dispositivos adquiridos.				Certificados de equipos de radiología o de imágenes diagnósticas que validen que los dispositivos no contengan aceites dieléctricos o PCB's en sus estructuras y mantenimientos.
12	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.				Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F-6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA.
13	Si la instalación de los equipos incluye trabajos eléctricos, se deben tener en cuenta los siguientes numerales del presente instructivo: 35. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O				Tabla 35 del instructivo I-6-3-2 diligenciada según los requisitos que aplique según los trabajos eléctricos a realizar

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



CO18/8455



CO22/0000121



CO14/6011

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis, José Celestino Mutis



CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional



CO17/7811



No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		S I	NO	N/A	
	ADECUACIONES A INSTALACIONES ELÉCTRICAS (INCLUIDO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS)				
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA					

DESCRIPCION	PUNTAJE
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las Tablas: 16 y 22	HABILITA
No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de la Tabla 16 y 22	NO HABILITA

b) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (HABILITA/NO HABILITA)

El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (I-5-6-5), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual.

Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>

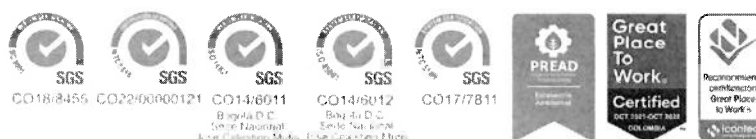
De acuerdo con el concepto emitido por la líder de Seguridad y Salud en el trabajo, quien indico que debe cumplir con:

“Se debe solicitar al contratista lo siguiente:

1.- El certificado de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019); en donde indique el % del

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



cumplimiento el cual debe ser mayor a 85% ((Aceptable), en caso de tener un % inferior a 85% debe ser rechazado y seleccionar otro contratista, este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista este afiliado y/o persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines (debe solicitar la licencia vigente en salud ocupacional o afines) . El Número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad deben estar acorde con el No. Trabajadores y Nivel del riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019"

2.- Fichas técnicas de máquinas y equipos relacionados en informe técnico

3.- Para el siguiente requerimiento " Un set de extensión para dosimetría de rayos X que incluya los componentes necesarios para la ampliación de una unidad de rayos X. El set debe permitir la medición cualitativa y cuantitativa de la ionización del aire por rayos X y cubrir todos los temas relevantes para la enseñanza de la exposición a la radiación, especialmente para estudiantes de medicina, radiología y biología. El equipo debe incluir un banco óptico, una pantalla de fluorescencia de rayos X, un condensador de placa de rayos X, un tubo contador Geiger-Müller de 15 mm, tipo B, y un electroscopeco Kolbe. También debe contar con una fuente de alimentación regulada y un amplificador de medida DC. Adicionalmente, el set debe incluir como mínimo diversos cables de conexión, un multímetro digital, resistencias, adaptadores BNC, alambre de cobre, fieltro, una barra de polipropileno y un cronómetro digital.

Se debe cumplir con el Numeral 6.21 CALIBRACIONES DE EQUIPOS DE LECTURA DE LOS DOSÍMETROS PERSONALES Y AMBIENTALES ANEXO 21

4.- Se debe cumplir con el Numeral

6.16 Anexo 15 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Se adjunta informe técnico de la ARL POSITIVA".

NUMERAL 6.16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. A	
1	Para la adquisición de cualquier elemento de oficina (escritorio, silla, otros) se debe contar con un concepto técnico de un profesional especializado para tal fin, en caso de que la universidad no cuente con dicha recomendación, el contratista o suministradora de estos elementos debe demostrar que los elementos a comercializar se encuentran ajustados a normas técnicas nacionales e internacionales.				
2	Siempre que se haga una adquisición de sillas, escritorios, u otros elementos que interactúen con la ergonomía del trabajador, es necesario un concepto por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo de la				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



CO18/8455



CO22/00000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811



	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para evitar posibles inconvenientes o inconformidades posteriores a la adquisición del mobiliario.				
3	Solicitar al proveedor la ficha técnica de sillas, mesas, elementos ergonómicos.				

15. ADQUISICION DE MOBILIARIO

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la adquisición del mobiliario.			
3	Ficha técnica del mobiliario se va a adquirir.			

Numeral 6.21 CALIBRACIONES DE EQUIPOS DE LECTURA DE LOS DOSÍMETROS PERSONALES Y AMBIENTALES

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A.	
1	El contratista debe presentar la licencia del Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio de dosimetría personal.				
2	La empresa que realiza las calibraciones de los equipos de dosimetrías debe estar acreditada por el Organismo nacionales o internacional.				
3	La empresa debe presentar la ficha técnica otorgada por la casa fabricante del dosímetro ofertado en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas y/o traducidas en español.				
4	Lectura en idioma castellano de dosimetría.				
5	Entrega de informe con el reporte de dosis equivalentes según la normatividad vigente.				
6	El dosímetro debe contar con la identificación del nombre del proveedor, nombre del usuario, No. de cédula, periodo del uso dentro del dosímetro.				
7	Lectura y reporte de dosimetría en medio impreso y magnético en el que se incluya el récord acumulativo de lecturas para cada persona particular y trazabilidad de los datos reportados.				
8	La calibración de los equipos de lectura de los dosímetros depende de la ficha técnica del equipo (mínimo cada dos años).				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



CO18/8455 CO22/00000121



CO14/6011

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

CO17/7811

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO17/7811



CO17/7811



CO17/7811

Anexo 21: CALIBRACIONES DE EQUIPOS DE LECTURA DE LOS DOSIMETROS PERSONALES Y AMBIENTALES

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Certificación de afiliación y registro del último pago a la entidad promotora de salud (EPS), administradora de fondos de Pensiones (AFP) y administradora de riesgos laborales ARL en el nivel de riesgo correspondiente; del contratista como de sus trabajadores permanentes y ocasionales.			
3	Licencia del Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio de dosimetría personal.			
4	La empresa que realiza las calibraciones de los equipos de dosimetrías debe estar acreditada por el Organismo nacionales o internacional			
5	Ficha técnica otorgada por la casa fabricante del dosímetro ofertado en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas y/o traducidas en español.			
6	Lectura de los resultados de la dosimetría en idioma castellano.			
7	Entrega de informe con el reporte de dosis equivalentes según la normatividad vigente			
8	El dosímetro debe contar con la identificación del nombre del proveedor, nombre del usuario, No. de cédula, periodo del uso dentro del dosímetro			
9	Lectura y reporte de dosimetría en medio impreso y magnético en el que se incluya el récord acumulativo de lecturas para cada persona particular y trazabilidad de los datos reportados.			
10	La calibración de los equipos de lectura de los dosímetros depende de la ficha técnica del equipo (mínimo cada dos años).			
11	Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019)			

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS en especial los solicitados anteriormente.	HABILITA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



SGS



SGS



SGS



SGS



SGS



CO18/8455

CO20/0000121

CO14/6011

CO14/6012

CO17/7811

Hija de D.C.
Sede Nacional
San Celso de Mutis, 2018, Colombia

Hija de D.C.
Sede Nacional
San Celso de Mutis, 2018, Colombia

Hija de D.C.
Sede Nacional
San Celso de Mutis, 2018, Colombia

Hija de D.C.
Sede Nacional
San Celso de Mutis, 2018, Colombia

No acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS en especial los solicitados anteriormente.	NO HABILITA
---	-------------

c) CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON UN PUNTAJE SUPERIOR AL 85%. (HABILITA/NO HABILITA)

El contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

El certificado debe tener fecha de vigencia de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85% y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	HABILITA
No acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo o acredita un cumplimiento menor al 85% y adicionalmente No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos en este ítem.	NO HABILITA

d) CAPACITACIÓN (HABILITA/NO HABILITA)

El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD, bajo los siguientes requisitos:

- Capacitación brindada por personal con experiencia en la implementación y uso de los equipos a entregar.
- El cronograma de capacitación será acordado con la líder nacional de laboratorios en los sitios de entrega.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021

- Las capacitaciones se darán, a líderes de laboratorio, monitores y docentes que asistan.
- Como mínimo se deberán registrar 50 horas

El ítem capacitación es habilitante:

CAPACITACION	PUNTAJE
Cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	HABILITA
No acredita el cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	NO HABILITA

e) EXPERIENCIA GENERAL (50 PUNTOS)

La experiencia general del oferente se calificará con base en la antigüedad de creación de este, teniendo en cuenta su Certificación de Experiencia y Presentación Legal.

La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN (PUNTOS)
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 9 años.	50
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 7 años y menor a 9 años.	20
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 5 años y menor a 7 años.	10
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 5.	0

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal **no debe ser mayor a treinta (30) días de la fecha de la presentación de ofertas.** **Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más**

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o **el documento debidamente apostillado** que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal **no debe ser mayor a 30 (treinta) días de la fecha de la presentación de ofertas.** **Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más.**

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido **legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia**), así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.

f) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (40 Puntos)

El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación:

CRITERIO	PUNTAJE
Tres (3) certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	40 Puntos
Las certificaciones no cumplen con lo solicitado	0 Puntos.

La experiencia debe ser soportada con tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas y deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Cada una de las certificaciones aportadas deberá contener mínimo diez (10) de los dieciséis (16) códigos UNSPSC requeridos en los presentes términos de condiciones.
- La sumatoria de las tres (3) certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación.
- Sin perjuicio del cumplimiento de los anteriores requisitos, el proponente deberá acreditar Entre las tres (3) certificaciones presentadas, que se cumpla con la totalidad de los 16 códigos UNSPSC relacionados en la tabla.
- Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP ejecutados durante los últimos cinco (5) años.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



Condiciones que deben cumplir las certificaciones.

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quién se encuentre autorizado para expedir dicha certificación y deben tener las siguientes características:

- Empresa o entidad contratante.
- Objeto del Contrato.
- Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato.
- Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

Tabla de Códigos UNSPSC

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN
41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.
41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTRO GENERALES DE LABORATORIO
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
42201800	PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
56121800	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56122000	MUEBLES DE LABORATORIO
60106100	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



CO1R/2455



CO22-0000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811



CO17/7811



CO17/7811



CO17/7811

86141500	SERVICIOS DE GUÍAS EDUCATIVAS
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

g) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 4 Matriz de Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario Año 2024 (30 puntos)

El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico (**Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario Año 2024**). En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones, la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará.

El proponente debe presentar una certificación general de cumplimiento y la Ficha técnica de cada ítem, elemento que servirá para comparar en la matriz de requerimiento.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos	30 PUNTOS
No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos.	0 PUNTOS

h) SOPORTE TÉCNICO (20 Puntos)

El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en la Universidad.

Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos **no puede exceder a 48 horas** una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD, deberán ser atendidas en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico.

El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación:

SOPORTE TÉCNICO	PUNTAJE
Tiempo de respuesta NO superior a 48 horas	20 PUNTOS
Segunda oferta en tiempo de respuesta	10 PUNTOS
Siguientes ofertas en tiempo de respuesta	5 PUNTOS
No anexa oferta de soporte técnico	0 PUNTOS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



CO18/8455



CO22/0000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811



Bojórda C
Sede Nacional
José Celestino Mutis, José Guzmán Muriel

i) PRECIO (10 Puntos)

A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación:

PRECIO	PUNTAJE
Menor precio	10 PUNTOS
Segundo Menor Precio	5 PUNTOS
Tercer Menor Precio y Siguientes	0 PUNTOS

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos, contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes del IVA., el valor y el porcentaje correspondiente al IVA. y el valor total de la propuesta incluido el IVA.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del IVA., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá incluir en el valor total de la oferta el valor correspondiente al IVA y describir exactamente su porcentaje y el valor al cual se aplica directamente ese IVA. Si el Oferente no realiza la discriminación de los anteriores ítems, la UNAD rechazará la propuesta.
- Deberá discriminar los precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proyecto.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.
- Deberá Anexar una tabla por centro de costo (por sede), de los costos desagregado IVA, en caso de que el objeto contractual se vaya a ejecutar en diferentes edificaciones de la UNAD.

NOTA:

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



SGS

CO18/8455



SGS

CO22/0000121



SGS

CO14/6011

Bogotá D.C.

Sede Nacional

Jose Celestino Mutis



SGS

CO14/6012

Bogotá D.C.

Sede Nacional

Jose Celestino Mutis



SGS

CO17/7811



PREAD

CO17/7811

Sede Nacional

Jose Celestino Mutis



Great Place To Work

Certified

2021-2023

CO17/7811

Sede Nacional

Jose Celestino Mutis



Reconocimiento a la Calidad

CO17/7811

Sede Nacional

Jose Celestino Mutis

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar.

En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El comité de estudio de las propuestas actuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se rechazarán las propuestas cuyo valor global estén por encima o supere el presupuesto oficial.

La propuesta que se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial, será considerada como precio artificialmente bajo y será rechazada.

Obtendrá el mayor puntaje de 25 puntos la oferta que más se acerque a la media geométrica de las ofertas hábiles presentadas, por encima o por debajo incluyendo el presupuesto oficial una vez.

DESEMPATE.

- i. Se escogerá la propuesta que presente el mayor de puntaje relacionado con el criterio experiencia general.
- ii. Se escogerá la propuesta que presente el mayor de puntaje relacionado con el criterio experiencia específica.
- iii. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de cumplimiento de las Especificaciones Técnica.
- iv. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de soporte técnico.
- v. Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor de valor económico de la propuesta.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



CO18/B455



CO22/00600121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811



Rogelio E. C.
Nancy Echeverri
José Celestino Mutis, Juan Celestino Mutis

- vi. Sí el empate persiste, la Oficina Jurídica y de Contratación realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato el cual se comunicará a los oferentes previo día a la publicación de la adjudicación definitiva.

Cordialmente,



Angélica María Yara Romero

Líder de la Red de Gestión Tecnopedagógica para el Desarrollo del Componente práctico
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas UNAD

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



CO18/8455



CO22/04000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811





No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
	<table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las Tablas: 16 y 22</td><td>HABILITA</td></tr><tr><td>No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de la Tabla 16 y 22</td><td>NO HABILITA</td></tr></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las Tablas: 16 y 22	HABILITA	No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de la Tabla 16 y 22	NO HABILITA			durante al menos dos (2) años. Declaración Folio 393 4. El proveedor debe proveer mobiliario reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. Declaración Folios 393-395 5. El proveedor debe proporcionar mobiliarios de madera proveniente de fuentes maderables ambientalmente sostenibles. Declaración Folio 393 Declaración fabricante folio 394 6. El proveedor debe proveer muebles archivadores que deben estar separados del piso como mínimo 10 centímetros y no inferior a 20 centímetros entre el muro y el techo, un espacio de circulación entre los estantes mínimo de 70 centímetros, no deben exceder los 2,20 metros de altura para el caso de la estantería rodante. Declaración Folio 393 Ficha técnica Folios 664-665
DESCRIPCION	PUNTAJE									
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las Tablas: 16 y 22	HABILITA									
No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de la Tabla 16 y 22	NO HABILITA									

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				7. El proveedor debe gestionar el embalaje de los muebles según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones" Artículo 12. Declaración Folio 396 8. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio 397 TABLA 22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS SIMILARES 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) Folio: 383-390

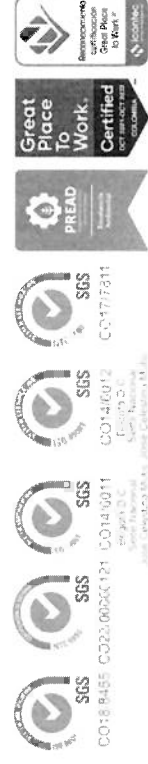
No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA Folios 391-392 3. El proveedor debe suministrar SISTEMAS DE ACCIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) que cumplan con las normas técnicas de eficiencia energética o que tenga un modo ECO. Folios 400- 443 4. El proveedor debe proporcionar TELEVISORES libres de mercurio (Hg) (que cumpla con la Directiva ROHS 65/2011) Folio 444 5. El proveedor de electrodomésticos (Aplica para: EQUIPOS DE COCCIÓN A GAS, CALENTADORES DE AGUA DE PASO Y ACUMULACIÓN, LAVADORAS, REFRIGERADORES (NEVERAS), CONGELADORES, BALASTOS ELECTRÓNICOS Y ELECTROMAGNÉTICOS, MOTORES MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS), debe proporcionar equipos que cumplan con el Reglamento Técnico de Etiquetado RETIQ

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681



No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				con calificación A o B Folio: La nevera que se provee no aplica ya que está exceptuada de acuerdo al artículo 3 de la resolución 41012 de 2015, ya que es un refrigerador para laboratorio 6. El proveedor debe garantizar que los electrodomésticos que utilicen gases refrigerantes (aires acondicionados, neveras, congeladores, entre otros) no deben utilizar gases con CFC (CLOROFLUOROCARBUIROS) o HCFC (HIDROCLOROFLUOROCARBONOS) como R12, R22 o cualquier otro que sea una Sustancia Agotadora de Ozono (SAO) Folio: Folios 445-447 7. El proveedor de AIRES ACONDICIONADOS debe proporcionar equipos que funcionen con Tecnología Inverter y/o que tengan calificación SEER (Ratio de eficiencia energética estacional) con un puntaje mínimo de 13 y/o calificación SCOP (Coeficiente de eficiencia estacional) mínimo de 3, según aplique. Folio: No se dotarán aires acondicionados 8. El proveedor de BASCULAS u OTROS EQUIPOS DE MEDICIÓN, debe entregar los

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681



No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				equipos calibrados con su respectivo certificado por un laboratorio de metrología. Folio: Folio 448 9. El proveedor debe contar con un programa posconsumo de equipos electrónicos Folio: Folio 449 10. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique Folio 396 11. El proveedor de EQUIPOS DE RADIOLOGÍA o EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS debe informar la presencia de transformadores eléctricos húmedos o equipos similares que puedan contener aceites dieléctricos, mediante certificados de los dispositivos adquiridos. Folio: El elemento entregado para el dosímetro no contine transformadores húmedos o equipos que contengan aceites dieléctricos 12. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio 397

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681



No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				13. Si la instalación de los equipos incluye trabajos eléctricos, se deben tener en cuenta los siguientes numerales del presente instructivo: 35. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES A INSTALACIONES ELÉCTRICAS (INCLUIDO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS) Folio: El objeto contractual de la invitación no incluye el mantenimiento no la adecuación de instalaciones eléctricas
b)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (HABILITA / NO HABILITA). El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (I-5-6-5), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual. Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf De acuerdo con el concepto emitido por la líder de Seguridad y Salud en el trabajo, quien indico que debe cumplir con:	HABILITANO HABILITA	HABILITA	El Proponente hace entrega de los siguientes documentos de soporte: 6.16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA 1. Para la adquisición de cualquier elemento de oficina (escritorio, silla, otros) se debe contar con un concepto técnico de un profesional especializado para tal fin, en caso de que la universidad no cuente con dicha recomendación, el contratista o suministradora de estos elementos debe demostrar que los elementos a

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	"Se debe solicitar al contratista lo siguiente: 1.- El certificado de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019), en donde indique el % del cumplimiento el cual debe ser mayor a 85% ((Aceptable), en caso de tener un % inferior a 85% debe ser rechazado y seleccionar otro contratista, este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista este afiliado y/o persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines (debe solicitar la licencia vigente en salud ocupacional o afines) . El Número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad deben estar acorde con el No. Trabajadores y Nivel del riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019" 2.- Fichas técnicas de máquinas y equipos relacionados en informe técnico 3.- Para el siguiente requerimiento " Un set de extensión para dosimetría de rayos X que incluya los componentes necesarios para la ampliación de una unidad de rayos X. El set debe permitir la medición cualitativa y cuantitativa de la ionización del aire por rayos X y cubrir todos los temas relevantes para la enseñanza de la exposición a la radiación, especialmente para estudiantes de medicina, radiología y biología. El equipo debe incluir un banco óptico, una pantalla de fluorescencia de rayos X, un condensador de placa de rayos X, un tubo contador Geiger-Müller de 15 mm, tipo B, y un electroscoPIO Kolbe. También debe contar con una fuente de alimentación regulada y un amplificador de medida DC. Adicionalmente, el set debe incluir como mínimo diversos cables de conexión, un multímetro digital, resistencias, adaptadores BNC, alambre de cobre, fieltro, una barra de polipropileno y un cronómetro digital. Se debe cumplir con el Numeral 6.21 CALIBRACIONES DE EQUIPOS DE LECTURA DE LOS DOSÍMETROS PERSONALES Y AMBIENTALES ANEXO 21 4.- Se debe cumplir con el Numeral			comercializar se encuentran ajustados a normas técnicas nacionales e internacionales. Folio: 467 2. Siempre que se haga una adquisición de sillas, escritorios, u otros elementos que interactúen con la ergonomía del trabajador, es necesario un concepto por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para evitar posibles inconvenientes o inconformidades posteriores a la adquisición del mobiliario. Folio: 467 3. Solicitar al proveedor la ficha técnica de sillas, mesas, elementos ergonómicos. Folios 664-669 4. Tabla 15 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO 1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios: 469 2. Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur No. 14-23

Teléfono: 3443700 Ext 1681



No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	6.16 Anexo 15 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Se adjunta informe técnico de la ARL POSITIVA". NUMERAL 6.16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA 15. ADQUISICION DE MOBILIARIO Numeral 6.21 CALIBRACIONES DE EQUIPOS DE LECTURA DE LOS DOSÍMETROS PERSONALES Y AMBIENTALES Anexo 21: CALIBRACIONES DE EQUIPOS DE LECTURA DE LOS DOSÍMETROS PERSONALES Y AMBIENTALES			durante la adquisición del mobiliario. Folio: 470 3. Ficha técnica del mobiliario se va a adquirir. Folios: 664-669 Numeral 6.21 CALIBRACIONES DE EQUIPOS DE LECTURA DE LOS DOSÍMETROS PERSONALES Y AMBIENTALES Para el objeto de la invitación publica No. 6 no se prestará el servicio de dotación, calibración y/o medición de dosímetros 1 El contratista debe presentar la licencia del Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio de dosimetría personal. 2 La empresa que realiza las calibraciones de los equipos de dosimetrías debe estar acreditada por el Organismo nacionales o internacional. 3 La empresa debe presentar la ficha técnica otorgada por la casa fabricante del dosímetro ofertado en la cual se deberá

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS en especial los solicitados anteriormente.	HABILITA
No acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS en especial los solicitados anteriormente.	NO HABILITA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas y/o traducidas en español. 4 Lectura en idioma castellano de dosimetría. 5 Entrega de informe con el reporte de dosis equivalentes según la normatividad vigente. 6 El dosímetro debe contar con la identificación del nombre del proveedor, nombre del usuario, No. De cédula, período del uso dentro del dosímetro. 7 Lectura y reporte de dosimetría en medio impreso y magnético en el que se incluya el récord acumulativo de lecturas para cada persona particular y trazabilidad de los datos reportados. 8 La calibración de los equipos de lectura de los dosímetros depende de la ficha técnica del equipo (mínimo cada dos años).
Anexo 21: CALIBRACIONES DE EQUIPOS DE LECTURA DE LOS DOSÍMETROS PERSONALES Y AMBIENTALES NO APLICA				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681



No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				Para el objeto de la invitación publica No. 6 de 2024, no se prestará el servicio de calibración de equipos de lectura de los dosímetros personales y ambientales 1 Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios Folio 469 2 Certificación de afiliación y registro del último pago a la entidad promotora de salud (EPS), administradora de fondos de Pensiones (AFP) y administradora de riesgos laborales ARL en el nivel de riesgo correspondiente; del contratista como de sus trabajadores permanentes y ocasionales. 3 Licencia del Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio de dosimetría personal. 4 La empresa que realiza las calibraciones de los equipos de dosimetrías debe estar acreditada por el Organismo nacionales o internacional 5 Ficha técnica otorgada por la casa fabricante del dosímetro ofertado en la

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681



No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas y/o traducidas en español. 6 Lectura de los resultados de la dosimetría en idioma castellano. 7 Entrega de informe con el reporte de dosis equivalentes según la normatividad vigente 8 El dosímetro debe contar con la identificación del nombre del proveedor, nombre del usuario, No. de cédula, periodo del uso dentro del dosímetro 9 Lectura y reporte de dosimetría en medio impreso y magnético en el que se incluya el récord acumulativo de lecturas para cada persona particular y trazabilidad de los datos reportados. 10 La calibración de los equipos de lectura de los dosímetros depende de la ficha técnica del equipo (mínimo cada dos años). 11 Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681



No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
c)	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON UN PUNTAJE SUPERIOR AL 85%. (HABILITA/NO HABILITA) El contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. El certificado debe tener fecha de vigencia de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.	HABILITA/NO HABILITA	HABILITA	persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019) Folios 473-487 Certificación estándares mínimos Electroequipos Folios 473 -487 Puntaje Certificado ARL: 100%

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85% y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	HABILITA
No acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo o acredita un cumplimiento menor al 85% y adicionalmente No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos en este ítem.	NO HABILITA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681



No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)										
e)	EXPERIENCIA GENERAL (50 PUNTOS) La experiencia general del oferente se calificará con base en la antigüedad de creación de este, teniendo en cuenta su Certificación de Experiencia y Presentación Legal. La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><thead><tr><th>EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES</th><th>PONDERACIÓN (PUNTOS)</th></tr></thead><tbody><tr><td>El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 9 años.</td><td>50</td></tr><tr><td>El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 7 años y menor a 9 años.</td><td>20</td></tr><tr><td>El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 5 años y menor a 7 años.</td><td>10</td></tr><tr><td>El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 5.</td><td>0</td></tr></tbody></table> CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras). La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a treinta (30) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más.	EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN (PUNTOS)	El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 9 años.	50	El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 7 años y menor a 9 años.	20	El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 5 años y menor a 7 años.	10	El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 5.	0	50 PUNTOS	50 PUNTOS	El proponente presenta el documento: Certificado de Existencia y Representación Legal Folios: 33-42 CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA GENERAL (11) días del mes de septiembre de 2024 Folios: 493 La sociedad cuenta con más de veinte (20) años de constitución
EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN (PUNTOS)													
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 9 años.	50													
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 7 años y menor a 9 años.	20													
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 5 años y menor a 7 años.	10													
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 5.	0													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur No. 14-23

Teléfono: 3443700 Ext 1681



No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
7	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (40 Puntos) El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación: <table><tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Tres (3) certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.</td><td>40 Puntos</td></tr><tr><td>Las certificaciones no cumplen con lo solicitado</td><td>0 Puntos.</td></tr></table> La experiencia debe ser soportada con tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas y deberán cumplir con las siguientes condiciones: - Cada una de las certificaciones aportadas deberá contener mínimo diez (10) de los dieciséis (16) códigos UNSPSC requeridos en los presentes términos de condiciones. - La sumatoria de las tres (3) certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación. - Sin perjuicio del cumplimiento de los anteriores requisitos, el proponente deberá acreditar Entre las tres (3) certificaciones presentadas, que se cumpla con la totalidad de los 16 códigos UNSPSC relacionados en la tabla. - Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP ejecutados durante los últimos cinco (5) años. Condiciones que deben cumplir las certificaciones. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quién se encuentre autorizado para expedir dicha certificación y deben tener las siguientes características:	CRITERIO	PUNTAJE	Tres (3) certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	40 Puntos	Las certificaciones no cumplen con lo solicitado	0 Puntos.	40 PUNTOS	40 PUNTOS	TABLA ANEXA No. 1 EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ELECTROEQUIPOS. FOLIOS: 494-501 TABLA ANEXA 2. VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP FOLIOS:155-373 Las certificaciones de experiencia cumplen con todos los requisitos: a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono, b. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato. c. Objeto del contrato. d. Valor e. Duración f. Cumplimiento g. Fecha de Expedición
CRITERIO	PUNTAJE									
Tres (3) certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	40 Puntos									
Las certificaciones no cumplen con lo solicitado	0 Puntos.									

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

No.	ASPECTO	PUNTAJE MAXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	a) Empresa o entidad contratante. b) Objeto del Contrato. c) Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato. d) Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio. Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.			

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN
41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.
41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTRO GENERALES DE LABORATORIO
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO

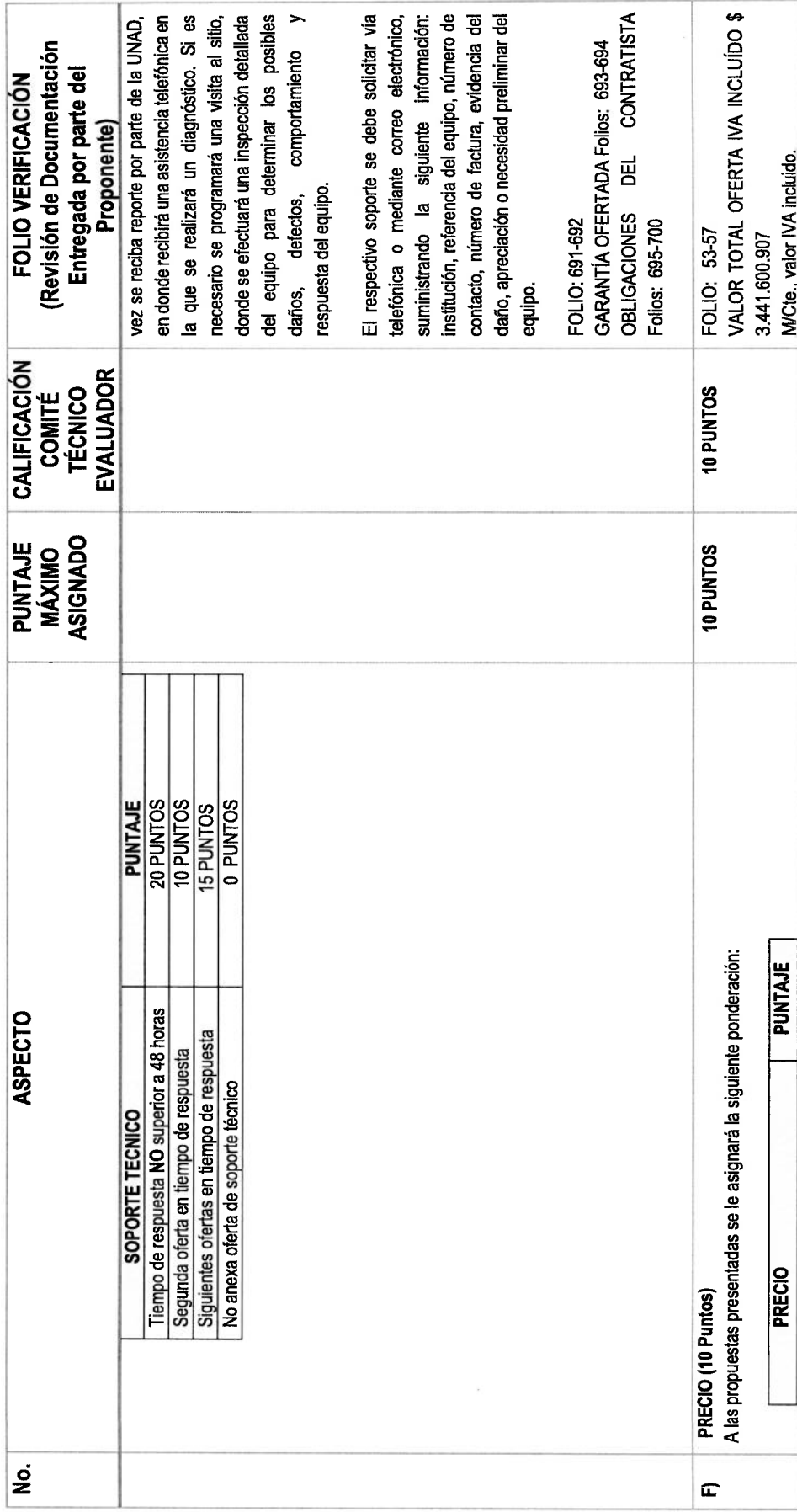
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
42201800	PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO			
43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA			
56121800	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES			
56122000	MUEBLES DE LABORATORIO			
60106100	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL			
60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA			
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS			
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA			
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA			
86141500	SERVICIOS DE GUÍAS EDUCATIVAS			
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
g)	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 3. Matriz de Requerimientos de Equipos (30 puntos). El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico (Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario Año 2024). En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones, la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará. El proponente debe presentar una certificación general de cumplimiento y la Ficha técnica de cada ítem, elemento que servirá para comparar en la matriz de requerimiento. <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos</td><td>30 PUNTOS</td></tr><tr><td>No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos.</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	Certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos	30 PUNTOS	No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos.	0 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS	El Proponente garantiza el cumplimiento de TODAS las especificaciones técnicas Anexo 4. Matriz de Requerimientos de Equipos de la Invitación Pública No. 06 de 2024. FOLIOS: 502-690
DESCRIPCION	PUNTAJE									
Certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos	30 PUNTOS									
No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos.	0 PUNTOS									
h)	SOPORTE TÉCNICO (20 Puntos) El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en la Universidad. Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD deberán ser atendidas, en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico. El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación:	20 PUNTOS	20 PUNTOS	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S. ofrecerá el servicio de SOPORTE TÉCNICO a los equipos ofertados por el período de un (1) año, a partir de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en las instalaciones de la universidad. El tiempo de respuesta para atender las fallas técnicas, una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD será inferior a 48 Horas una						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

[illegible]

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
	<table><tr><td>Menor precio</td><td>10 PUNTOS</td></tr><tr><td>Segundo Menor Precio</td><td>5 PUNTOS</td></tr><tr><td>Tercer Menor Precio y Siguietes</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table> La oferta económica: a. Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso). b. Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación. c. Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A. d. Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones. e. Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso. f. En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN).	Menor precio	10 PUNTOS	Segundo Menor Precio	5 PUNTOS	Tercer Menor Precio y Siguietes	0 PUNTOS			
Menor precio	10 PUNTOS									
Segundo Menor Precio	5 PUNTOS									
Tercer Menor Precio y Siguietes	0 PUNTOS									
	CALIFICACIÓN FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR			150 PUNTOS						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

TABLA ANEXA No. 1

EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PROPONENTE 1 ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
1	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "INFOTEP" DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	07/01/2020 24/09/2020	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FORMATIVOS Y TEORICO PRÁCTICOS MEDIANTE EL SUMINISTRO Y SOPORTE DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA, AGUAS Y SUELOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.	\$865.154.395	8 meses y 17 días.	Folios 305 a 306 41111600 41112200 41121800 41122400 60106100 60106200 80101600 86101600 86101700 86141700	05/05/2021
2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	16/12/2022 20/11/2023	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, SOFTWARE ACADÉMICO, SIMULADORES, INSUMOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS DE: 1. CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (ECBTI). 2. CIENCIAS DE LA SALUD (ECISA). 3. CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA). 4. ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS (ECACEN). 5. ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES (ECSAH). 6. ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS (ECJP); ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL	\$15.000.000.000	11 meses y 04 días	Folio 351 a 352 41104800 41111600 41121800 41122400 42201800 43232500 56121800 56122000 60106100 60106200 80101600 86101600	19/02/2024

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
				FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LA VIMEP (SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS, SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS, RED DE MEDIOS Y MEDIACIONES COMUNICACIONALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 3. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS EQUIPOS DE LABORATORIO AÑO 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 16 DE 2022 Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA.			86101700 86141500 86141700	
3	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	22/12/2023 26/12/2023	ADQUIRIR DE HERRAMIENTAS, RECURSOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO ORIENTADOS AL DESARROLLO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD Y LA VICERRECTORÍA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO VIEM., DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2023 Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	\$2.980.041.376	04 días	Folios 364 a 365 41104800 41111600 41112200 41122400 43232500 56121800 56122000 60106100 60106200 80101600 86101600 86101700 86141500 86141700	07/03/2024

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681





NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
CONCLUSIÓN: Cumple con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 06 de 2024, con respecto a la evaluación de condiciones de experiencia. Se presentan tres (3) certificaciones y todas las certificaciones se encuentran acordes y/o similares con objeto contractual. Todos los contratos han sido finalizados en los últimos cinco (5) años a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Todos los contratos están inscritos en el RUP. Todas las certificaciones aportadas cumplen con el mínimo de códigos exigidos (10) y las tres certificaciones cumplen con la totalidad de los códigos solicitados, por lo cual se cumple con la condición. Los tres contratos suman \$18.845.195.771 cumpliendo con la condición de que todos los contratos sumen el 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación. El Proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados 40 PUNTOS								

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681



TABLA ANEXA 2.

VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	FOLIO*
41104800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LE EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN	X		179
41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA.	X		179
41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR	X		180
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTRO GENERALES DE LABORATORIO	X		182
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	X		182
42201800	PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	X		184
43232500	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA	X		187
56121800	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES	X		192
56122000	MUEBLES DE LABORATORIO	X		192
60106100	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL	X		194
60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA	X		194
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	X		198
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA	X		200
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA	X		200
86141500	SERVICIOS DE GUÍAS EDUCATIVAS	X		201
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL	X		201

*Registro Único de Proponentes (RUP). Folios: 155 -373

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



EVALUACIÓN FINAL ASPECTOS TÉCNICOS INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 DE 2024

El presente cuadro presenta la relación de los puntajes definitivos en cada uno de los factores de evaluación para el oferente:

	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PONDERACIÓN PROPONENTE 1
a)	Cumplimiento de requisitos relacionados con Gestión Ambiental.	Habilita
b)	Cumplimiento de requisitos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Habilita
c)	Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo, con un puntaje superior al 85%.	Habilita
d)	Capacitación	Habilita
e)	Experiencia General	50 puntos
f)	Experiencia Específica	40 puntos
g)	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	30 puntos
h)	Soporte Técnico	20 puntos
i)	Precio	10 puntos
	TOTAL	150 puntos

EVALUACIÓN FINAL:

De acuerdo con lo planteado en los Términos de Referencia en el punto: ASPECTOS TÉCNICOS, de la Invitación Pública No. 06 de 2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA INNOVADORA DESTINADA A FORTALECER LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE Y EMPRENDIMIENTO, INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, EQUIPOS INFORMÁTICOS, MOBILIARIO ERGONÓMICO Y RECURSOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRENDEDORES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD, se concluye que la propuesta presentada por **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS** cumple con todos los parámetros establecidos para la evaluación de los aspectos técnicos, obteniendo un puntaje de 150 PUNTOS sobre 150.

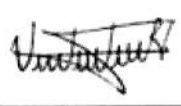
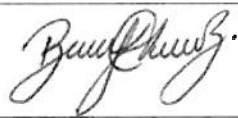
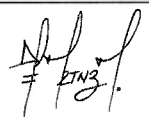
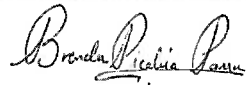
Por lo tanto, se evidencia que el proponente **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS**, con NIT. 830.065.750-6 cumple con los parámetros establecidos en el ítem ASPECTOS TECNICOS de los respectivos TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACION PÚBLICA 06 DE 2024, de acuerdo con la evaluación realizada por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



Aprobación del COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

	NOMBRE	ROL	FIRMA
1	Viviana Vanadia Villamil	Líder CP ECAPMA	
2	Nelson Avila	Líder Nacional Tecnología Radiología e Imágenes Diagnósticas	
3	Martha Liliana Hernández	Líder Zonal de Laboratorios ZCORI	Martha Liliana Hernández H.
4	Bibian Katherine Argüello Bernal	Líder Zonal de Laboratorios ZSUR	
5	Yeny Andrea Buenahora	Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY	
6	Nafer Martinez Manjarres	Líder Zonal de Laboratorios ZCAR	
7	Edward Ávila	Líder Zonal de Laboratorios ZAO	Edward C. Ávila S.
9	Vivian Andrea Bolaños	Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR	Vivian Andrea Bolaños S.
9	Paula Andrea Bravo	Líder Zonal de Laboratorios ZOCC	
10	Claudia Patricia Piñarete	Líder Zonal de Laboratorios ZCBC	
11	Brenda Yojana Picalua	Líder Calidad Laboratorio de Metrología	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono: 3443700 Ext 1681

F-2-2-7
3-05-02-2021



CO18/2455



CO22/0000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811



Reconocimiento
al mérito



Certified
Great Place To Work



Reconocimiento
al mérito
Great Place To Work